



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°:1639/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - Dirección de Personal Docente.-

Extracto: S/Renuncia a partir del 01/07/2002 para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.-

Terceros Iniciadores: GAVILAN MARIA ESTHER.-

DICTAMEN N°: 0518/02.-

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto de fojas 16 respecto a la renuncia por jubilación de la señora María Esther GAVILAN, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Atento a lo que surge de fojas 3, la fecha de aceptación de renuncia deberá efectivizarse, a partir del día 17 de Mayo de 2002. Ello conforme lo solicitado por el Instituto de Seguridad Social.-

A lo demás no existen observaciones que formular, debiéndose salvar las correcciones ortográficas indicadas.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, - 7 MAY 2002
AIC/mesp.-



Pablo Luis Langlois
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa